



Bogotá D.C., marzo 04 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: RENDICIÓN DE CUENTAS - CONSULTA CIUDADANA

Cordial Saludo,

En atención a la pregunta *“Que acciones ha hecho para salvar el espacio público”*.

La Secretaría Distrital de Movilidad se permite informar que, ha implementado diversas estrategias enfocadas a la recuperación del espacio público en la ciudad, que involucra la ejecución de campañas informativas, pedagógicas y actividades de control y regulación que permitan mitigar y sancionar los comportamientos negativos que afectan la movilidad de la comunidad.

Desde el área de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, se han creado estrategias de comunicación y cultura para fortalecer la apropiación y el respeto por el espacio público.

1. Difusión de campañas de sensibilización y cultura ciudadana: Actualmente se encuentra vigente la estrategia "En mi casa nos mueve el respeto" campaña de cultura ciudadana y control en vía con la que Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Movilidad y aliados de diversos sectores, fomenta una movilidad consciente entre todos los actores viales. Su objetivo es garantizar el respeto a la ley y la autoridad, manteniendo el espacio público libre de obstáculos para una circulación fluida, eficiente y segura. Con esta iniciativa, se busca enfrentar uno de los principales desafíos de movilidad en la ciudad: la congestión, el desorden y la inseguridad vial provocados por el mal parqueo de vehículos.
2. Divulgación de operativos y medidas de control: Se han generado comunicados de prensa, boletines informativos y publicaciones en redes

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





sociales para informar a la ciudadanía sobre operativos de control y recuperación del espacio público, realizados en articulación con otras entidades del Distrito.

Continuando con las acciones que brinden una mayor efectividad de los operativos se tienen contempladas acciones interinstitucionales junto con alcaldías locales y entidades como DADEP e IPES para tener una mayor sostenibilidad en terreno al finalizar los operativos de recuperación de espacio público, la sostenibilidad consiste en contar en terreno con gestores de las diferentes entidades socializando el operativo que se realizó y sensibilizando a los demás actores viales sobre el respeto del buen uso del espacio público.

De igual forma la implementación del sistema de semáforos inteligentes en el cual se desarrolla un control adaptativo que ajusten los tiempos de luz en función del flujo vehicular. Esto ayuda a evitar la congestión y a garantizar que los conductores no se pasen el semáforo en rojo debido a la espera prolongada.

Finalmente, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Distrital 672 de 2018 por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones, donde, en su artículo 26 se determina para la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, entre otras las funciones de: **“1). Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el control de tránsito y el transporte 2). Coordinar y ejercer el control de tránsito y transporte de los diferentes actores viales 3). Coordinar, hacer seguimiento y disponer de los recursos necesarios para los operativos de control; (...)”** es pertinente mencionar que, de acuerdo con las competencias anteriormente comentadas, esta entidad tiene como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los diferentes actores viales a través de operativos de control desarrollados con la Policía Metropolitana de Tránsito de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Control de Tránsito y Transporte en la ciudad de Bogotá, conforme a lo establecido en la Ley 769 del 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202532302277601

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

Jack David Hurtado Casquete

Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 04-03-2025 05:18 PM

Revisó: Fabian Andrés Acevedo Vergara-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte
Elaboró: Diana Marcela Baron Parra-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

3

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co